



Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 012-2024-PROINDETUR TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría
Actividad del POI:	AOI00169200520 - Análisis del potencial turístico para el desarrollo de un destino turístico competitivo en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión 2024.
Denominación de la Contratación	Contratación de servicio de un (01) profesional para desarrollar una WebApp: una plataforma web con interfaz app de consulta de información turística al servicio de la ciudadanía y viajeros de los recursos y /o atractivos turísticos del distrito de Huamachuco.

1. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar de una herramienta digital que permita a los usuarios acceder fácilmente a información relevante sobre los atractivos turísticos de Huamachuco, por lo que, esta plataforma debe tener una interfaz amigable y funcionar tanto en navegadores web como en dispositivos móviles (WebApp) como parte del proyecto de investigación denominado "Propuesta para el desarrollo de un destino turístico competitivo en distrito de Huamachuco de la provincia de Sánchez Carrión-2024" aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2024/CO-UNCA; en cumplimiento del proyecto de investigación cofinanciado con fondos concursables para la obtención de mayor registro de ejecución del proyecto; con el fin de mostrar información detallada de cada atractivo Permitir a los usuarios buscar atractivos por categorías, ubicación, palabras clave, Integrar mapas con la ubicación de los atractivos, permitiendo a los usuarios navegar y planificar rutas Mostrar contenido multimedia de alta calidad para ilustrar los atractivos.

2. ANTECEDENTES

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 0797-2023/CO-UNCA, de fecha 20.11.2023 se aprueba el Reglamento para Proyectos de Investigación con Fondos Concursales.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2024-CO-UNCA, de fecha 28.05.2024, se aprueban con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2024 el Resultado Final de la Convocatoria Ordinaria de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Determinados y Recursos Ordinarios) N° 001-2024 y se declara como aprobados los siguientes Proyectos de investigación:

1. Proyecto de Investigación: "Análisis del potencial turístico para el desarrollo de un destino turístico competitivo en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión 2024", del Dr. Pepe Oswaldo Morí Ramírez.

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia N° 056-2024-UNCA-P, de fecha 11.06.2024, se autoriza la asignación al Proyecto de Investigación "Análisis del potencial turístico para el desarrollo de un destino turístico competitivo en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión 2024"

Mediante ACTA N° 001-2024-IINV-UNCA, del día 23 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Investigación (Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza) autoriza la reprogramación de ejecución de inicio del cronograma de los proyectos de investigación.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural en prestación sea **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL PARA DESARROLLAR UNA WEBAPP: UNA PLATAFORMA WEB CON INTERFAZ APP DE CONSULTA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y VIAJEROS DE LOS RECURSOS Y /O ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO**, para poder dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo del Proyecto de Investigación.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

a) Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del Servicio
01	01	Servicio de un (01) profesional para desarrollar una WebApp: una plataforma web con interfaz app de consulta de información turística al servicio de la ciudadanía y viajeros de los recursos y /o atractivos turísticos del distrito de Huamachuco para el proyecto de investigación

b) Actividades

El servicio de un (01) profesional para desarrollar una WebApp: una plataforma web con interfaz app de consulta de información turística al servicio de la ciudadanía y viajeros de los recursos y /o atractivos turísticos del distrito de Huamachuco para el proyecto de investigación deberá desarrollar las actividades que se indican a continuación, considerando además la normatividad existente al respecto: El proveedor deberá encargarse del diseño visual creando una interfaz atractiva e intuitiva que facilite la navegación y el uso, planificando la estructura de la app, seleccionando elementos visuales (colores, tipografías, imágenes) la creación de prototipos y la adaptación a diferentes dispositivos, Considerar aspectos de usabilidad y accesibilidad para garantizar que la app sea fácil de usar para todos los usuarios y a su vez entregar el producto incluyendo un dominio para la web y para el aplicativo.

- Home, como propuesta de valor

Debe contener una bienvenida con identidad visual del corredor turístico, accesos rápidos que incluya explorar lugares de esos corredores, así como rutas y destinos específicos de esos lugares, banners destacados y "footer" con información de contacto y enlaces útiles de los destinos.

- Mapa interactivo básico o ampliado (opcional):

Que contenga la localización de las rutas en cada uno de los lugares como aporte básico de ubicación, los mapas de recorridos para visualizar destinos, rutas y tiempos de viaje que ayude al turista o visitante en ubicarse con referencia a su ubicación actual.

- Destinos o lugares:

Tarjetas con fichas completas que contengan la descripción del sitio o sitios, una galería multimedia con horarios de atención, números de contactos y recomendaciones básicas que garanticen información confiable al interesado.

- Rutas y recorridos:

Debe contener itinerarios filtrados por intereses ya sea gastronómicos, culturales, familiares, de aventura o cualquier otra inquietud relacionada a los lugares turísticos de interés, y que esos filtros se determinen en ese tipo de categorías, pero también por el tiempo disponible de acuerdo a factores de disponibilidad, geográficos o climáticos básicos que garanticen un buen servicio, y que sean fácilmente identificables en mapas de los recorridos y puntos de parada alternos para atender cualquier emergencia, y que esos archivos se puedan descargar en PDF o en imágenes para facilidad del cliente.

- Experiencias:

A través de la gastronomía, artesanía, actividades programadas, visitas nocturnas y demás diversión programada, se pueda generar recuerdos positivos, pero con la ayuda de agendas destacadas y programadas con actividades a desarrollarse en diferentes lugares.

- Links útiles:

Necesarios para identificar a los prestadores de servicio y lugares afines en donde se pueda encontrar la información útil de los sitios turísticos, filtrado por ubicación, categoría y precio, y que se pueda contactar directamente con ellos, a través de la red social de WhatsApp.

- SOS y Ayuda:

Que incluya un botón de emergencia con números de seguridad, salud y asistencia, así como mapas de puntos de ayuda cercanos en caso de algún inconveniente mecánico, climático, de salud, o de cualquier otra índole que asista con la información de postas, hospitales, comisarias, oficinas de turismo o agentes multired básicos ante cualquier siniestro.

- Área de usuarios registrados (opcional):

El cual incluya guardar rutas y destinos favoritos, consultar itinerarios personalizados con las recomendaciones basadas en intereses guardados.

- Dominio:

El Proveedor se encargará de adquirir servicio de dominio tanto para la Web, como para la Aplicación



para el proyecto de Investigación por un total de cinco (05) años.

Herramientas del usuario

- Buscador avanzado
- Filtros dinámicos (categoría, tiempo, presupuesto)
- Descarga de itinerarios y rutas en PDF o imagen
- Guardado de favoritos
- Acceso offline a itinerarios descargados. (Acceso a páginas ya visitadas sin conexión con itinerarios o información de destinos).
- Instalación de APP Móvil en celular o tablet.

c) **Plan de Trabajo**

El contratista del **"SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL PARA DESARROLLAR UNA WEBAPP: UNA PLATAFORMA WEB CON INTERFAZ APP DE CONSULTA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y VIAJEROS DE LOS RECURSOS Y/O ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO"**, se guiará del Proyecto de Investigación denominado **"Análisis del potencial turístico para el desarrollo de un destino turístico competitivo en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión 2024"** para establecer su plan de trabajo que conlleve a lograr las actividades de gestión turística, social y cultural de las metas propuestas para el apoyo al Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación dentro del plazo establecido en el contrato, notificando al Investigador Responsable del Proyecto de Investigación (Ph.D. Pepe Oswaldo Morí Ramírez) el avance de sus actividades a través de informes detallados mediante correo institucional.

d) **Seguros**

No Aplica

e) **Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No Aplica

1.e.1. **Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No Aplica

1.e.2. **Soporte técnico**

No Aplica

1.e.3. **Capacitación y/o entrenamiento**

No Aplica

f) **Lugar y plazo de prestación del servicio**

1.f.1. **Lugar:** El contratista ejecutará el servicio de forma presencial, teniendo en cuenta que la ejecución del servicio se realizará en el Distrito de Huamachuco; donde se llevarán a cabo reuniones de trabajo, a fin de coordinar con el Investigador Responsable, cuáles son los objetivos del Proyecto. Las reuniones con el Equipo Técnico serán en el local institucional de la UNCA (Sede Laboratorios: Jr. Garcilaso de la Vega N° 905).

1.f.2. **Plazo de Servicio:** El plazo de ejecución del servicio estará comprendido en un plazo máximo de hasta 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

5.1. **Equipamiento**

- Laptop o PC con capacidad para crear páginas web y aplicativos de celular

5.2. **Personal**

A) **Personal Clave:**

Contratación de Servicio de un (01) profesional para desarrollar una WebApp: una plataforma web con interfaz app de consulta de información turística al servicio de la ciudadanía y viajeros de los recursos y/o atractivos turísticos del distrito de Huamachuco.

i) **Perfil**

Grado académico y/o nivel de estudios: Título Profesional: en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería industrial (Registrado en SUNEDU)

ii) **Experiencia General**



iii) **Experiencia Especifica**

Experiencia General laboral superior a (3) años en entidades públicas en labores relacionadas a la tecnología en temas relacionados al TDR.

Experiencia específica laboral superior a (1) año en labores de apoyo al manejo de web Apps.

iv) **Capacitaciones**

Cursos y/o capacitación en elaboración de programas informáticos afines, Manejo de sistemas operativos, Sistemas digitales o afines, Gestión Municipal y ofimática.

Otros:

Debe contar con Registro Único de Contribuyente

Debe contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) vinculado a su RUC

Debe contar con Registro Nacional de Proveedores y no estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado al momento del otorgamiento de la orden de servicio.

***Acreditación:** La Formación Académica, Experiencia, Certificaciones, Cursos, Capacitaciones y Otros deben ser acreditados con copia simple y/o documento digital.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1. Otras obligaciones

6.1.1. Otras obligaciones del contratista

No Aplica

6.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

La entidad a través del Investigador Responsable del Proyecto de Investigación (Ph.D. Pepe Oswaldo Morí Ramírez) realizará todas las coordinaciones para que el servicio se ejecute adecuadamente.

6.2. Adelantos

No Aplica

6.3. Subcontratación

No Aplica

6.4. Confidencialidad

Toda información de cualquier naturaleza, deberá mantenerse en absoluta reserva, bajo responsabilidad. EL CONTRATISTA no comunicará a persona natural o jurídica, y otra entidad ajena a LA UNIVERSIDAD, información inédita que llegue a su conocimiento en el curso del desempeño de los servicios para los cuales fue contratado, excepto cuando ello le fuese requerido con autorización de LA UNIVERSIDAD. Esta cláusula continuará vigente a la finalización o resolución del presente contrato.

6.5. Propiedad Intelectual

La UNCA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las plantillas, registros de video y foto en crudo, derechos de autor, nombres comerciales y extensiones de marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

6.6. Medidas de control durante la ejecución contractual

6.6.1. Área que supervisa

La supervisión de la ejecución del servicio estará a cargo del Investigador Responsable del Proyecto de Investigación (Ph.D. Pepe Oswaldo Morí Ramírez).

6.6.2. Áreas que coordinan



La coordinación de la ejecución del servicio, será con el Investigador Responsable del Proyecto de Investigación (Ph.D. Pepe Oswaldo Mori Ramírez) y el Equipo de Investigación.

6.6.3. Recepción y Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el Investigador Responsable del Proyecto de Investigación (Ph.D. Pepe Oswaldo Mori Ramírez).

6.7. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada a través del **ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS del SIGA**, la misma que será emitida en un plazo máximo de siete (7) días calendarios, posterior a la culminación de cada entregable por el Investigador Responsable y por el Director del Instituto de Investigación.

6.8. Forma de Pago

El pago se realizará en moneda nacional (soles) en dos (02) entregables, según detalle:

Entregable	Producto	% de pago
1°	Entregable 01: 01 Informe de actividades	30%
2°	Entregable 02: 01 Informe final de actividades	70%

El pago de la prestación del servicio, se efectuará de acuerdo a los entregables, previa presentación de informe de cumplimiento del servicio dirigido al área usuaria y a la conformidad del Investigador Responsable del Proyecto de Investigación; asimismo el Contratista deberá presentar para el pago respectivo lo siguiente:

Informe de Ejecución del Servicio

Copia de Orden de Servicio.

Recibo por Honorarios.

Suspensión de cuarta categoría de corresponder.

Toda la información debe ser remitido a través del correo electrónico siguiente: pmori@unca.edu.pe

6.9. Formula de reajuste

No Aplica

6.10. Responsabilidad del Contratista

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

7. ENTREGABLES

Para la presente prestación de servicio, el contratista debe entregar el desarrollo de su actividad de dos (02) entregables de la siguiente manera:

Entregables	Plazo de Entrega
Entregable 01: 01 Informe de actividades	05 días calendarios
Entregable 02: 01 Informe final de actividades	20 días calendarios

8. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACION DE BIENES

En virtud a lo dispuesto en los artículos 11 y 18 de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la entidad asigne al contratista un bien mueble

9. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria: } 0.10 \times \text{Monto} \\ F \times \text{Plazo en días}$$

Donde F, tiene los siguientes valores:





10. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.40$
11. Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
12. En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad **(10 % del Monto Contractual Vigente)**, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.
13. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

14. RESOLUCION CONTRACTUAL

La UNCA puede resolver el contrato en los siguientes casos:

15. Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese de haber sido requerido para ello.
16. Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
17. Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese de haber sido requerido para corregir tal situación.
18. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado a un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible, o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

Así mismo puede resolverse de forma total o parcial la orden de compra o servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes previa opinión del área usuaria.

19. NORMAS ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

ANTICORRUPCIÓN

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/Contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
PROINDETUR
Dr. D. Pepe Osvaldo Mon Ramirez
Investigador Responsable



PROINDETUR